

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
INMOBILIARIA FARI S.A., por el período 1.999.

Señores accionistas:

Inmobiliaria Fari S.A. (FARISA), ha cumplido con todas las normas legales estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General y del directorio.

El control interno establecido es correcto y no adolece de fallas o errores que puedan desviar el control del efectivo, de Cuentas por Cobrar, Cuentas por Pagar y otras cuentas.

La contabilidad se lleva de acuerdo con principios de Contabilidad generalmente aceptados y los estados financieros reflejan fielmente el resultado de las operaciones registradas en los libros contables.

Las obligaciones con el Fisco, Municipio y Superintendencia de Compañías han sido canceladas.

Los libros y comprobantes han sido revisados y para su verificación he tenido que recurrir a los métodos y procedimientos que la técnica requiere.


Ing. Com. Edda González Torres
Comisario

30 ENE. 2001

